

CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE TARJETAS CHIP SIN CONTACTO PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

Expediente n.º: CONTR_2026_97955

INFORME DOCUMENTACIÓN SOBRE ÚNICO

Antecedentes

En la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, a las 18:37 horas del día 18 de junio de 2026, se procede a la apertura del Sobre Único por los miembros del Órgano Técnico constituido al efecto de evaluar la documentación y las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia y compuesto por el Director Técnico y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que emiten INFORME con el siguiente contenido:

Primero.- Se pone de manifiesto que, una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, el día 18 de junio de 2026 a las 12:00 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, se han recibido en forma y plazo cinco (5) ofertas, presentadas por los siguientes licitadores:

Empresas presentadas	Fecha de presentación	En plazo
CALMELL, S.A.	17/06/2025	SÍ
Tecnocard Systems, S.L.	18/06/2025	SÍ
AKROCARD, 2000, S.L.	18/06/2026	SÍ
CENIT AGENDA 2030, S.L.	16/06/2026	SÍ
Tag Systems Smart Solutions, S.L.U	17/06/2026	SÍ

Segundo.- Tras analizar el sobre electrónico único, que contiene las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se observan las siguientes deficiencias subsanables:

- **CALMELL, S.A.:** Atendiendo al error material advertido en el Anexo V-B (Modelo de declaración de proposiciones técnicas) del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP), debe expresar el plazo máximo de entrega de pedidos en **días naturales**, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **TECNOCARD SYSTEMS, S.L.:** Atendiendo al error material advertido en el Anexo V-B (Modelo de declaración de proposiciones técnicas) del PCAP, debe expresar el plazo máximo de entrega de pedidos en **días naturales**, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el pliego de prescripciones técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA	30/06/2026	
	ROSA MARIA GIJON LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7MDRWPDZW7LMMQMSDV5OGAPN	PÁG. 1/3	

- **AKROCARD 2000, S.L.:** Atendiendo al error material advertido en el Anexo V-B (Modelo de declaración de proposiciones técnicas) del PCAP, debe expresar el plazo máximo de entrega de pedidos en **días naturales**, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **CENIT AGENDA 2030, S.L.:** Atendiendo al error material advertido en el Anexo V-B (Modelo de declaración de proposiciones técnicas) del PCAP, debe expresar el plazo máximo de entrega de pedidos en **días naturales**, de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el pliego de prescripciones técnicas.

En virtud de lo expuesto, se concede un plazo de subsanación de los defectos advertidos de dos (2) días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Tercero.- Con fecha 25 de junio de 2026, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, se procede por los miembros del órgano técnico a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores relacionados en el apartado anterior y, una vez realizada la revisión, el órgano técnico acuerda aceptar las presentadas por los licitadores: CALMELL, S.A., TECNOCARD SYSTEMS, S.L., y AKROCARD 2000, S.L. y calificarlas como correctas, y excluir del procedimiento a la empresa CENIT AGENDA 2030, S.L., por no corregir el defecto advertido.

Cuarto.- Posteriormente, se analiza si alguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I-7.B del PCAP, incurriendo en tal supuesto la oferta presentada por la empresa licitadora AKROCARD, 2000, S.L., practicando requerimiento de justificación de anormalidad; siendo aceptada la justificación por parte del órgano técnico con fecha 29 de junio de 2026.

Quinto.- Se procede a calificar las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, obteniéndose los siguientes resultados:

LICITADORES ADMITIDOS	% baja PL UNITARIO	Oferta Económica en € (sin IVA) (Of)	IVA Of (21%)	Oferta económica (IVA incl.)	Puntuación Oferta económica	Plazo de entrega ofertado (días naturales)	Puntuación Plazo de Entrega	Puntuación total
AKROCARD 2000, S.L.	47,87%	0,35 €	0,07 €	0,42 €	80,00	21	10,77	90,77
CALMELL S.A.	31,00%	0,47 €	0,10 €	0,57 €	50,91	15	20,00	70,91
TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U.	23,52%	0,52 €	0,11 €	0,63 €	38,79	28	0,00	38,79
TECNOCARD SYSTEMS, S.L.	37,87%	0,42 €	0,09 €	0,51 €	63,03	21	10,77	73,80

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7MDRWPdZW7LMMQMSDV5QGAPN	PÁG. 2/3	

Conforme a lo anterior, este Órgano Técnico eleva al Órgano de Contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Primero.- Designar como adjudicataria del contrato a la entidad, primera clasificada, AKROCARD 2000, S.L., con NIF: B-61277521, por un porcentaje de baja sobre el PML unitario del 47,87%, y por un plazo máximo de entrega del suministro de 21 días naturales.

La adjudicataria se compromete a que la entrega de las 88.233 unidades mínimas garantizadas y de cada uno de los pedidos adicionales hasta agotar presupuesto, se realizara en un plazo máximo de 21 días naturales por cada pedido, contando dicho plazo desde el momento en el que el Consorcio envíe los documentos de diseño y mapas de memoria de las tarjetas de muestra en el caso de las primeras 88.233 unidades, y desde el envío por parte del Consorcio de los mapas de memoria a fabricar en el caso de los pedidos sucesivos hasta agotar presupuesto.

Segundo.- Requerir a la licitadora propuesta, AKROCARD 2000, S.L., con NIF B-61277521, para que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento aporte la documentación prevista en la cláusula 10.4. “*Documentación previa a la adjudicación*” del PCAP, la muestra del suministro a realizar, conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del PPT, así como los certificados ISO (14001 y 27001) exigidos en el apartado 8 del PPT, y el resto de Anexos que contempla el PCAP para este trámite.

Sin más asuntos que tratar, y para que conste se extiende este Informe.

En Sevilla y a la fecha de la firma digital

El Director Técnico
Marcos Antonio García Ojeda

La Directora de Servicios Generales
Rosa María Gijón López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCOS ANTONIO GARCIA OJEDA	30/06/2026	
	ROSA MARIA GIJON LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imR7MDRWPDZW7LMMQMSDV5OGAPN	PÁG. 3/3	